



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Año de la Grandeza Argentina

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-001705-26-8

---

## **CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN**

Nº 1-0047-3110-001705-26-8

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por Droguería Pharmacenter S.R.L ; se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

### **DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS**

PM: 2521-25

Nombre descriptivo: Bombas de jeringa

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):  
13-217 Bombas de infusion a jeringa

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Beyond

Modelos:  
BYZ-810S,

BYZ-810,  
BYZ-810D,  
Sunfusion Semi-1,  
Sunfusion Erch-3,  
Sunfusion Anim-5

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

Las bombas de jeringa están diseñada para la administración de fluidos farmacológicos que requieren velocidades de infusión controladas con precisión a través de vías intravenosas clínicamente aceptadas.

Está diseñado para su uso en unidades de cuidados intensivos neonatales y pediátricos, unidades de cuidados críticos para adultos, quirófanos, salas de emergencia y salas generales o cualquier otra área donde el uso de la bomba pueda ser monitoreado o supervisado por un profesional de la salud capacitado.

Esta bomba de jeringa está diseñada para ser utilizada únicamente por profesionales sanitarios.

Período de vida útil: 7 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: n/a

Forma de presentación: 1 unidad

Método de esterilización: n/a

Nombre del fabricante:

Hunan Beyond Medical Technology Co., Ltd.

Lugar de elaboración:

Beyond Zone, Lijiacun Rd, Xueshi Street, Yuelu District, 410208 Changsha, China

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM 2521-25 , con una vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

1-0047-3110-001705-26-8

Nº Identificador Trámite: 76269

AM

